

### SISTEMA DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS

Es un programa, cuyo objetivo es otorgar la licencia de funcionamiento a nuevos negocios considerados de bajo riesgo en un **máximo 3 días hábiles**.

#### REQUISITOS

1. Copia del INE del propietario.
2. Copia del Contrato de arrendamiento (incluir los mts<sup>2</sup> rentados).
3. Copia del Comprobante pago de predial actualizado.
4. Copia del Comprobante pago de agua actualizado.
5. Fotografías (2 del interior y 3 del exterior a color).
6. Copia de las escrituras para solicitar Dictamen de Uso de Suelo.
7. Croquis de localización.

**\* PARA PERSONAS MORALES ADJUNTAR COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA**